



# Resolución Directoral

N° 056-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 ABR. 2020

## VISTOS:

El Informe N° 066-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 71-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, a Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca - San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno", fue viabilizado mediante Informe PIP menor N° 214-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 07 de junio de 2012, por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 217802;

Que, con fecha 06 de agosto de 2012, se celebró el Contrato N° 198-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Monumental, para la "Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del centro de servicios de apoyo al hábitat rural en la localidad C.P. Huapaca - distrito de San Miguel de Pomapata - Provincia de Chucuito -



Departamento de Puno, con código SNIP N° 217802, por el monto ascendente a S/ 344,927.72 (Trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintisiete con 72/100 soles), y con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, con Orden de Servicio N° 1358-2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, se contrata los servicios del Sr. Hildebrando Mayta Quispe, para que brinde el servicio de supervisión de los "Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural", en los C.P. del Dpto. de Puno: Manantiales Chiaraque, C.C. Auriconta y Huapaca, por un costo total de S/ 10,500.00 (Diez mil quinientos con 00/100 soles), siendo el importe que le corresponde al C.C. Huapaca el monto ascendente a S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles);

Que, según la anotación efectuada en los asientos N° 01 y 02 del Cuaderno de Obra el 15 de enero de 2013, se dio inicio a la ejecución de la obra;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0139-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 08 de marzo de 2013, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por treinta (30) días calendario, desplazando la fecha de culminación de obra al 20 de marzo de 2013;

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 12 de abril de 2013, se aprobó la ampliación de plazo N° 02 por quince (15) días calendario, desplazando la fecha de culminación de obra al 19 de abril de 2013;

Que, mediante Resolución Directoral N° 250-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 22 de mayo de 2013, se aprobó la ampliación de plazo N° 03 por veintiséis (26) días calendario, desplazando la fecha de culminación de obra al 15 de mayo de 2013;

Que, mediante Resolución Directoral N° 272-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 14 de junio de 2013, se aprobó la ampliación de plazo N° 04 por dieciocho (18) días calendario, desplazando la fecha de culminación al 02 de junio de 2013;

Que, sin embargo, mediante Informe N° 003-2013-LASR de fecha 17 de julio de 2013, el Programa de Apoyo al Hábitat Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento identificó que la obra sólo estaba al 54.19% de avance;

Que, mediante acta de conciliación N° 386-2013- acuerdo total de fecha 17 de diciembre de 2013, se le otorgó al Consorcio Monumental el plazo de veinte (20) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrita la referida acta, para la ejecución de la obra al 100%;

Que, conforme se desprende del asiento N° 94 del cuaderno de obra registrado sin fecha, el residente de obra señaló la conclusión de la ejecución del 100% de partidas contempladas en el expediente técnico de obra, incluyendo mobiliario y equipamiento;

Que, conforme se desprende del asiento N° 95 del cuaderno de obra registrado el 09 de abril de 2014, el inspector de obra dio su conformidad a lo registrado por el residente mediante asiento N° 94 del Cuaderno de Obra;

Que, con fecha 12 de junio de 2014, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 181-2014-VIVIENDA/PNT, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 09 de junio de 2015, se aprobó la liquidación del Contrato N° 198-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito el 06 de agosto de 2012 con el Consorcio Monumental, para la "Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del centro de servicios de apoyo al hábitat rural en la localidad C.P. Huapaca – distrito de San Miguel de Pomapata – Provincia



de Chucuito – Departamento de Puno, con código SNIP N° 217802, con un monto final de obra ejecutado ascendente a S/ 345,990.76 (Trescientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa con 76/100 soles), incluido impuestos;

Que, mediante Carta Notarial N° 153-2016-VIVIENDA/PNT, diligenciada con fecha 23 de junio de 2016, se comunica al Sr. Hildebrando Mayta Quispe la resolución parcial de la orden de servicio N° 1358-2012, suscrita para la contratación del servicio de supervisión de los “Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural”, en los C.P. del Dpto. de Puno: Manantiales Chiaraque, C.C. Auriconta y Huapaca, con un costo total de S/ 1,750,00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) respecto al C.C. Huapaca;

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: “La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe N° 66-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por Dirección Ejecutiva el 14 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca – San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno”, sustentada en el Informe Técnico N° 18-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye: (i) Habiendo finalizado la ejecución del presente proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca – San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno”, se procedió a conciliar la información consolidada con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Coordinación de Contabilidad y Tesorería que da conformidad por los pagos realizados con cargo al proyecto, asimismo se ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial y (ii) En cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la suscrita ha realizado la liquidación técnica financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca – San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno” el cual tiene un costo total de S/. 352,190.66 (Trescientos cincuenta dos mil ciento noventa con 66/100 soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de la ejecución del proyecto asciende a S/ 352,190.66 (Trescientos cincuenta y dos mil ciento noventa con 66/100 soles); monto que comprende los siguientes conceptos: (i) Costo de Obra, por el monto ascendente a S/ 315,096.63 (Trescientos quince mil novena y seis con 63/100 soles), (ii) Supervisión de Obra, por el monto ascendente a S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) y (iii) Componente equipamientos que comprende relación de bienes patrimoniales y no patrimoniales, por el monto ascendente a S/ 35,344.03 (Treinta y cinco mil trescientos



cuarenta y cuatro con 03/100 soles); el mismo que representa el 89.66% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 40,637.06 (Cuarenta mil seiscientos treinta y siete con 06/100 soles), que representa el 10.34% del PIP viable;

Que, mediante Informe Legal N° 71-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que el expediente administrativo contempla las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, y se cumple con adjuntar como anexos: (i) La Ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) Resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) el Resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) la Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) la Relación detallada de los bienes no patrimoniales y (vi) el Informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas; asimismo, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca – San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno" con código SNIP N° 217802;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca – San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno", con código SNIP N° 217802, por la suma de S/ 352,190.66 (Trescientos cincuenta y dos mil ciento noventa con 66/100 soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

#### RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecucion de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste	308,595.59
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por formula polinomica)	3,001.04
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
A	COSTO DE OBRA (A= 1+2+3-4)	315,096.63
5	Monto Pagado por Supervision	1,750.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervision	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervision	-
B	COSTO SUPERVISION (B= 5+6+7)	1,750.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (C= A+B)	316,846.63
8	Equipamiento Según Formato 3 y Formato 4 (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	30,894.13
9	Otros Equipos (Vehiculos)	4,449.90
D	SUB TOTAL COMPONENTE EQUIPAMIENTO	35,344.03
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F= C+D+E)	352,190.66

Fuente: Informe Técnico N° 18-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

**Artículo 2°.** - Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



**Artículo 3°.** - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huapaca – San Miguel de Pomata - Chucuito - Puno" con código SNIP N° 217802.

**Artículo 4°.** - Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

**Artículo 5°.** - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
*Killa Sumac Miranda Troncos*  
Directora Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





**FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.**  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**Resumen de Ejecución Presupuestal**  
**(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. HUAPACA SAN MIGUEL POMATA-CHUCUITO-PUNO

CÓDIGO UNIFICADO: 2157535  
CODIGO SNIP: 217802  
META:  
EJERCICIO: 2014  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 63,993.15
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 63,993.15</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ -</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ -</b>

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 63,993.15</b>
--------------	---------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal  
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL  
OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. HUAPACA SAN MIGUEL POMATA-CHUCUITO-PUNO  
CÓDIGO UNIFICADO: 2157535  
CODIGO SNIP: 217802  
META:  
EJERCICIO: 2013  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 278,996.57
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 278,996.57</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 4,449.90</b>

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 283,446.47</b>
--------------	----------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal  
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. HUAPACA SAN MIGUEL POMATA-CHUCUITO-PUNO

CÓDIGO UNIFICADO: 2157535

CODIGO SNIP: 217802

META:

EJERCICIO: 2018

MODALIDAD: Contrata

FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,750.00
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ 1,750.00

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

TOTAL	TOTAL
	S/ 1,750.00



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE  
GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)

---



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. HUAFACA - SAN MIGUEL - POMATA - CHUCUITO - PUNO"  
 Código SNIP : 217802  
 Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TÉCNICO  
 : II: EJECUCIÓN DE OBRA  
 : III: ACTIVOS NO FINANCIEROS  
 : IV: SUPERVISIÓN  
 : V: GESTOR  
 : VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta por Contrata  
 Ejecutor de Componente : CONSORCIO MONUMENTAL  
 RUC de :  
 Nro de Contrato / Convenio : N° 198-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001  
 Monto Inicial de Componente : S/. 344,927.72  
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. N° 128-2015-VIVIENDA-PNT  
 Monto Final según Resolución : S/. 345,990.76

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL			VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)									
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nr de Registro SIAF	PENALIDAD ART. 165	DESAGREGADO DEL PAGO	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	INGRESO (REVERSIONES)	Monto Final
1ra VALORIZACIÓN	56,821.11	001-000366	E11367-2013	2114-2013	0.00	0.00	0.00	2,841.06	56,821.11	NETO	2013-003448	3/05/2013	55,980.05	-	55,980.05
2da VALORIZACIÓN	130,924.35	001-000378	E16594-2013	2114-2013	0.00	0.00	0.00	6,546.22	130,924.35	DETRACCION	2013-003448	7/05/2013	2,841.06	-	2,841.06
3ra VALORIZACIÓN	91,251.11	001-000456	E72884-2013	15385-2013	34,230.27	0.00	0.00	3,650.04	91,251.11	NETO	2013-004459	7/06/2013	124,378.13	-	124,378.13
4ta VALORIZACIÓN	63,993.15	001-000505	E61696-2014	10674-2014	0.00	0.00	0.00	2,559.73	63,993.15	NETO	2013-004459	10/06/2013	6,546.22	-	6,546.22
										DETRACCION	2014-000632	22/01/2014	53,370.80	-	53,370.80
										DETRACCION	2014-000632	31/01/2014	3,650.04	-	3,650.04
										NETO	2014-008978	21/08/2014	61,493.42	-	61,493.42
										DETRACCION	2014-008978	21/08/2014	2,559.73	-	2,559.73
<b>A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA</b>	<b>S/ 342,989.72</b>														
<b>B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>3,001.04</b>														
<b>C. MONTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>345,990.76</b>														
<b>D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	<b>106.31</b>														
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 342,989.72</b>														

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

COMPONENTE IV: SUPERVISIÓN

Modalidad de Ejecución : HILDEBRANDO MAYTA QUISPE  
 Ejecutor de Componente :  
 RUC de :  
 Nro de Contrato / Convenio : O/S 1358-2012  
 Monto Inicial de Componente : S/ 3,500.00  
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : C.N. N° 153-2016-VIVIENDA/PNT  
 Monto Final : S/ 1,750.00

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL			VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)									
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nr de Registro SIAF	PENALIDAD ART. 165	DESAGREGADO DEL PAGO	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	INGRESO (REVERSIONES)	Monto Final
1er PAGO	1,750.00			4438-2018	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	TOTAL	10870-10873-2018	32/10/2018	1,750.00	-	1,750.00
<b>TOTALS ==&gt;</b>	<b>S/ 1,750.00</b>														
<b>A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA</b>	<b>1,750.00</b>														
<b>B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>0.00</b>														
<b>C. MONTO TOTAL DE SUPERVISIÓN</b>	<b>1,750.00</b>														

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.



**COMPONENTE V: ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Modalidad de Ejecución : CVMAC S.A.C.  
 Ejector de Componente :  
 RUC de : O/S 1313-2013 - C/P 6526-2013  
 Nro de Contrato / Convenio : S/ 4,449.90  
 Monto Inicial de Componente : Marca ZONGSHEN, C/Axill, Placa EA-9507 Chasis LZSCM(CD)5001692  
 Características del Activo no Financiero : S/ 4,449.90  
 Monto Final :

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)											
Concepto	Monto S/ (Total Factural)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESAPEGADO PENALIDAD ART. 155	DESAPEGADO PENALIDAD ART. 156	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factural)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
D1 MOTOCICLETA	4,449.90	001-0024332		7450-2013	444.99	0.00	0.00	267.00	4,449.90	CONCEPTO	2013-005526	12/08/2013	16/08/2013	3,737.91	-				3,737.91
										RETENCION IGV	2013-005526	12/08/2013	16/08/2013	267.00	-				267.00
										PENALIDAD	2013-005526	12/08/2013	16/08/2013	444.99	-				444.99
TOTALS ==>					444.99	-	-	267.00	4,449.90					4,449.90	-				4,449.90

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados Indicados por la Coordinación de Contabilidad.



C.P. HUAPACA - SAN MIGUEL - POMATA - CHUCUITO - PUNO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	BLAZER	BLASER VISTA S2000	S/T	NEGRO	731212301908			1	S/. 3,304.60	S/. 3,304.60
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	FUJI FILM	FINE PIX JJ50	S/T	NEGRO	2UE13903			1	S/. 506.25	S/. 506.25
3	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON		1 1/2 PLAZA		2	S/. 1,003.00	S/. 2,006.00
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	LENOVO G480			CB2187737 CB218790			2	S/. 3,658.00	S/. 7,316.00
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	SIM	MELAMINA	MARRON		0.70X1.50X0.76		3	S/. 472.00	S/. 1,416.00
6	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	SIM	MELAMINA	MARRON		1.10X2.40		2	S/. 708.00	S/. 1,416.00
7	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET P1102W	S/T	NEGRO	BRBSF3FNL7			1	S/. 354.00	S/. 354.00
8	MESA DE REUNIONES	SIM	SIM	MELAMINA	MARRON	SIS			1	S/. 1,770.00	S/. 1,770.00
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	SIM	MELAMINA	NEGRO		1.20X0.85X0.45		2	S/. 253.70	S/. 507.40
10	PANTALLA ECRAN	SIM	SIM	ELECTRICO	BLANCO	SIS			1	S/. 289.10	S/. 289.10
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS								3	S/. 2,124.77	S/. 6,374.31
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	SIM		NEGRO	SIS			18	S/. 177.00	S/. 3,186.00
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEW SONIC	DLP	S/T	NEGRO	TOR 122001206			1	S/. 1,595.37	S/. 1,595.37
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	SIM	SIM			SIS			1	S/. 271.40	S/. 271.40
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 30,312.43</b>	

*Gustavo E. Saravia Casanova*  
 Coordinación de Control Patrimonial  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PAIS"

COMUNIDAD DE SERVICIOS EN TIPO PATRIMONIAL



Vº D. [Signature]



C.P. HUAPACA - SAN MIGUEL - POMATA - CHUCUITO - PUNO

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONO 20-20000 HZ, 30 OHMIOZ 88 Db SENSIBILIDAD	S/C							1	205.32 S/.	205.32
2	MODEM USB	S/C							3	95.96 S/.	287.88
3	PARLANTES RMS 4 WATTS ALTAVOZ STEREO INTERFACE 3.5mm	S/C							1	88.50 S/.	88.50
TOTAL										S/.	581.70

.....  
**Gustavo E. Saravia Casanova**  
 Coordinación de Control Patrimonial  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
 COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL



